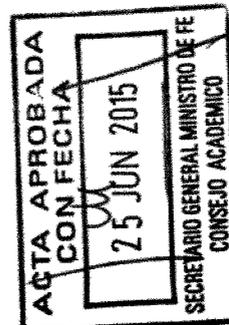




Universidad de Concepción

**SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N° 05-2015**



En Concepción, a **JUEVES 04 DE JUNIO de 2015**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector don SERGIO LAVANCHY MERINO.

**Asisten:**

**Sres.:** SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector, BERNABÉ RIVAS QUIROZ, Vicerrector, ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Sr. CARLOS GONZÁLEZ CORREA, Vicerrector de Investigación y Desarrollo; Sr. JORGE ROJAS HERNÁNDEZ, Vicerrector de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio y RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General.

**Decanos Sres.:**

BERNARDO SUAZO PEÑA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía  
SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.  
JUAN SAAVEDRA GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.  
ADELIO MATAMALA VÁSQUEZ, Facultad de Ciencias Químicas.  
RODOLFO ARAYA DURAN, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.  
MANUEL SÁNCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.  
JOSE LUIS DIEZ SCHWERTER, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.  
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales.  
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias.  
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.  
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.  
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.  
JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería.  
JOSE LUIS ARUMI RIBERA, Facultad de Ingeniería Agrícola.  
RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, Facultad de Medicina.  
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

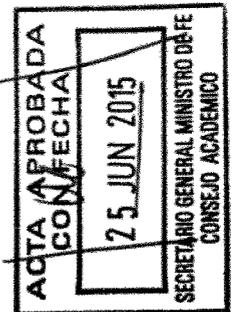
**Representación Estudiantil.:** Sr. SEBASTIAN REYES AROS, Presidente FEC Campus Concepción y Sr. GUILLERMO MUÑOZ SEPÚLVEDA, Secretario General FEC Campus Concepción, Sr. RODRIGO TRONCOSO MUÑOZ Vicepresidente FEC Campus Chillan y la Srta. LORETO MONARES JARA, Presidenta FEC Campus Los Ángeles.

**Invitados Permanentes:** Sr. OSCAR SKEWES RAMM, Director General Campus Chillán, Sr. LUIS HAUENSTEIN DORN, Director General Campus Los Ángeles; Sr. MIGUEL CAMPOS SALAZAR, Director Escuela de Educación Campus Los Ángeles y don RUBÉN CABALÍN CARRASCO, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.

**En reemplazo:** de la Decana Sra. VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, asiste la Sra. MONICA BURGOS MORENO, Vicedecana de la Facultad de Enfermería; del Decano Sr. MARCUS SOBARZO BUSTAMANTE, asiste el Sr. EDUARDO RUIZ



Universidad de Concepción



PONCE, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; del Decano Sr. RICARDO BARRA RÍOS, asiste el Sr. ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Ambientales; del Decano Sr. RAÚL CERDA GONZÁLEZ, asiste el Sr. GUILLERMO WELLS MONCADA, Vicedecano Facultad de Agronomía.

**Invitados:** Sr. José Sánchez H. Director de Docencia.

**Excusas:** Sr. MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

### TABLA

**1.- ACTA**

- Sesión Ordinaria N° 3-2015 del 23.04.2015.
- Sesión Extraordinaria N° 4-2015 del 07.05.2015.

**2.- CUENTA.**

**2.1 Sr. Rector**

**3.- PRESENTACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN CURRICULAR.** Expone Sr. José Sánchez H. Director de Docencia.

**4.- ELECCIÓN DE UN ACADÉMICO PARA INTEGRAR COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN QUE ORDENA EL REGLAMENTO SOBRE NORMAS DE CONDUCTAS DEL ESTUDIANTE. DECRETO 2014-177.**

**5.- PRESENTACIÓN EFECTUADA POR EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, SOBRE REFORMA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR AL CONSEJO DE RECTORES.**

**6.- PARTICIPACIÓN TRIESTAMENTAL EN EL MARCO DE LA REFORMA EDUCACIONAL.**

**7.- VARIOS.**

Se abre la sesión a las 09:40 horas.

En forma previa al inicio de la sesión, el Sr. Rector deja constancia de las felicitaciones que formula a la Decana de la nueva Facultad de Enfermería, elegida en el proceso de instalación de esa nueva Facultad, la académica Viviane Jofré Aravena, quien se encuentra desempeñando funciones de su cargo en este momento en la ciudad de Santiago, y quien es subrogada en esta sesión por la Vicedecana, Mónica Burgos Moreno.

A su vez, el Sr. Rector da la bienvenida al Consejo Académico al Presidente de la FEC, del Campus Concepción, alumno Sebastián Reyes Aros y al Secretario General de la misma, alumno Guillermo Muñoz Sepúlveda, invitándolos a participar en sus sesiones.



### **PRIMER PUNTO: ACTAS**

Ofrecida la palabra y no suscitándose intervenciones, por unanimidad de miembros del Consejo Académico se presta aprobación a las Actas correspondientes a la Sesión Ordinaria N° 3-2015 del 23.04.2015 y a la Sesión Extraordinaria N° 4-2015 del 07.05.2015.

### **SEGUNDO PUNTO: CUENTA**

El Sr. Rector indica que su Cuenta se circunscribirá a informar sobre la iniciativa del Gobierno sobre Gratuidad en Educación Superior.

Señala que dicho tema nació en la cuenta pública que rindió el 21 de mayo la Presidenta de la República y que a partir de esa fecha ha estado presente en la opinión pública en todos los ámbitos.

Hace ver, que en reunión del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas ( CRUCH ) realizado el pasado 28 de mayo que tuvo lugar con la asistencia del Jefe de División de Educación Superior don Francisco Martínez, éste entregó algunas precisiones sobre dicha iniciativa, y que están referidas a los siguientes elementos, pero que no son concluyentes todavía, al encontrarse en estudio.

La iniciativa se hace efectiva el año 2016 a través de una glosa del presupuesto del próximo año y no por una ley, destinada a estudiantes matriculados en Universidades del CRUCH y que pertenezcan al 60% económicamente más vulnerables, esto es, los 3 quintiles más bajos y también se extiende a estudiantes de Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica que sean sin fines de lucro. La gratuidad no sería total atendiendo a un tema de recursos disponibles. Se ha criticado públicamente su carácter discriminatorio que tendría. Esta es la información básica, pero surgieron muchas interrogantes, como es por ejemplo la naturaleza jurídica que deberían tener estas últimas instituciones, el documento que se debería suscribir para el cumplimiento de determinadas obligaciones, como son restricciones al alza de los aranceles y el aumento de la matrícula.

Al mismo tiempo se precisó que los alumnos beneficiarios deben encontrarse matriculados en una carrera presencial, que cubrirá la obtención de su primer título profesional, y considera la duración formal de una carrera más un 20%, contemplándose asimismo rendimientos académicos como condición.

Se ha explicado igualmente que la gratuidad implicaría cero copago y los recursos serían transferidos a la institución en base a un arancel que se desconoce, haciéndose cargo el Gobierno de la brecha, esto es, la diferencia entre el arancel de referencia que se usa para la ayuda estudiantil y el arancel que cobran las instituciones, estableciéndose un tope que se desconoce en dicha brecha.

A continuación el Sr. Rector presenta la siguiente Tabla de beneficios de estudiantes de la Universidad de Concepción según Quintil al 3 de junio de 2015, que explica detalladamente.



Quintil	N° Alumnos Becas Estatales	N° Alumnos Becas UdeC.	N° Alumnos Fondo Solidario FS	N° Alumnos Crédito Institución al	N° Alumnos CAE	Alumnos con algún beneficio	Total Alumnos Vigentes	Alumnos sólo con Becas Estatales y sin Créditos FS	Alumnos con Becas Estatales y con Créditos FS	sólo con Fondo Solidario sin Becas
		127		11		6.262	6.622	1.577	2.474	
		125		7		5.411	5.694	1.418		
		119				4.021	4.245	1.032		
		117	1.821	2		2.723	3.077	663		
		118		1		710	1.823	120		
		285		9		684	2.859	148	15	
		891		33		19.811	24.320	4.958	6.928	
						81,5%				

Tablas de beneficios:

BECAS INTERNAS		TOTAL	FUENTE FINANCIAMIENTO
GESTIONADO POR DISE	Sala Cuna y Jardín infantil (Concepción y Chillán)	109*	JUNI
	Beca Enrique Molina Garmendia	134	UdeC
	Beca Fundación Laura Lagos Pagueguy	32	UdeC
	Beca Ernesto Mahuzier	5	UdeC
	Beca Deportiva	47	UdeC
	Becas Ciencias Físicas y Cs. Químicas	13	UdeC
	Beca Wilfried Junge	2	UdeC
	Beca Guido Donoso	1	UdeC
	Beca Filidor Gaete Monsaive	5	UdeC
	Beca Alimentación DISE (almuerzo) y Beca Facultad de Educación	1.397	UdeC
	Residencia Hogares Universitarios becarios	63	UdeC
	Residencia Hogares Universitarios prestatarios o prestamos residencia	396	PLP Prestatario
	Beca Puntaje Nacional PSU	37	UdeC
	Tarjeta TNE (costo del plástico)	21.245	UdeC
	Beca Transporte Facultad de Educación, Derecho	464	UdeC
	Prestamo locomoción o alimentación	2	UdeC
	Aportes por desastres naturales, siniestros^	16	UdeC
Fotocopias Derecho	71	UdeC	
Aporte a CCAA	20.317	UdeC	
Beca Exalumnos	4	Exalumnos	
GESTIONADO POR DAFE	Beca hijos de funcionarios	573	UdeC
	Beca Ing. Civil Agrícola	1	UdeC
	Beca Seguro Escolar (por muerte de Padre o Apoderado)	55	UdeC
	Beca Codesser	12	UdeC

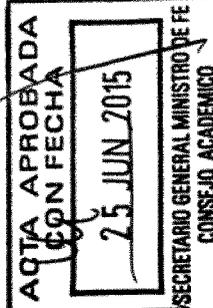
\* Hijos de estudiantes

Destaca que en los 3 primeros quintiles suman 16.561 alumnos y de acuerdo a lo que se ha informado, se tendría el año 2016 con gratuidad de los 24 mil estudiantes, un 67%. Al respecto, el beneficio lo es para alumnos de primer año del 2016 y para los que ya siguen estudios de años anteriores. A su vez, los estudiantes que no resulten beneficiados con la gratuidad van a seguir teniendo las ayudas estudiantiles por las vías ya establecidas.

Señala que en materias de cifras se indica que los estudiantes de educación superior alcanzan a un número aproximado de 1.130.000 estudiantes y la gratuidad alcanzaría más o menos a 250.000, esto es, cerca de un 23% de ellos, y que de estos 190 mil provendrían de instituciones del CRUCH. Estas cifras, han provocado la discusión, la polémica pública.



Universidad de Concepción



Sobre esto último, indica que el CRUCH adoptó el acuerdo de hacer una declaración pública de dos temas, uno relativo a la gratuidad y el otro, al tema de la violencia y particularmente, en este último aspecto, lo relativo a la situación producida con el estudiante Rodrigo Avilés, que recibió gravísimas lesiones en una de las últimas manifestaciones. Se reproducen a continuación el texto de las referidas declaraciones.



**DECLARACIÓN PÚBLICA**  
**Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, CRUCH**

En su sesión del día 28 de mayo de 2015 el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas ha acordado, en forma unánime, expresar públicamente su rechazo a las acciones de violencia que han sucedido en el marco del legítimo derecho de los distintos actores sociales a la manifestación cívica de sus demandas y propuestas en relación a las políticas públicas.

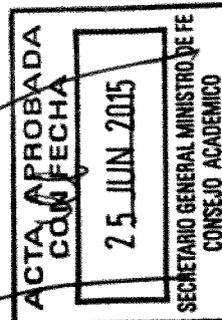
En este contexto desgraciadamente se han observado excesos en la mantención del orden público por parte de integrantes de las fuerzas policiales. Creemos que es muy importante que éstas actúen responsablemente en el cumplimiento de sus deberes, puesto que la fuerza del Estado que ellos representan debe desarrollarse conforme a los procedimientos legales y a principios básicos de proporcionalidad. Esta acción debe contribuir a la convivencia cívica y, desde luego, al respeto del ejercicio de los derechos cívicos en las sociedades democráticas. La represión daña esos principios de convivencia.

Valoramos el derecho de los distintos actores sociales a manifestarse en forma pacífica y responsable. Asimismo, rechazamos enfáticamente toda amenaza o daño a las personas y a la propiedad pública o privada. Estas acciones en nada contribuyen a la promoción de las legítimas reivindicaciones invocadas. Así también, rechazamos las tomas de recintos universitarios por ser contrarias al ejercicio de los derechos y libertades públicas.

A la vez queremos expresar públicamente de parte de este Consejo nuestra solidaridad con la familia de Rodrigo Avilés, estudiante de la P. Universidad Católica de Chile, con sus padres, sus compañeros de estudio y su comunidad universitaria. Del mismo modo, deseamos el más exitoso y pronto restablecimiento de su salud. También solidarizamos con el estudiante de la U. de Santiago, Luciano Debrott y su familia, quien recibió un impacto de bomba lacrimógena en su ojo derecho, en el marco de la movilización estudiantil del 14 de mayo recién pasado y cuya recuperación es aún incierta.



Universidad de Concepción



**DECLARACIÓN PÚBLICA**  
**Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, CRUCH**

En su sesión del día 28 de mayo de 2015 el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas ha acordado en forma unánime expresar públicamente su reconocimiento y valoración al inicio de un nuevo régimen de financiamiento en la Educación Superior que revierte décadas de predominio de una lógica de libre mercado con enormes costos para las personas y las familias.

El anuncio presidencial realizado el 21 de mayo es una señal muy positiva para la sociedad chilena en su conjunto, en particular, para los estudiantes de las familias más vulnerables que deben pagar, ya sea directamente o endeudándose, su Educación Superior. Entendemos y confiamos en que este anuncio significa un compromiso irreversible por parte del Estado para que todos quienes se encuentran en una condición de vulnerabilidad puedan acceder a este sistema de gratuidad, lo que contribuirá claramente a la inclusión social.

Sabemos que se trata de un primer paso que corresponde a un gran esfuerzo del Estado, que se implementará progresivamente en los próximos años y que constituye, sin duda, una valiosa respuesta a la demanda por gratuidad en Educación Superior, la que, además, contribuirá a mejorar las condiciones de desarrollo de las Universidades.

Reconocemos y agradecemos dicho anuncio, porque hasta hace pocos años era difícil imaginar que el Estado de Chile y su gobierno, se comprometiera, como lo ha hecho, para que todos puedan acceder a ese derecho fundamental que es la Educación Superior.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones a través de consultas y comentarios relativos al tema expuesto, a los que el Sr. Rector da respuesta oportuna y completa.

El Sr. Rector y como complemento de los asuntos expuestos, se distribuye a los asistentes las siguientes publicaciones periodísticas que informan sobre dicha materia.



ACTA APROBADA CON FECHA 25 JUN 2015 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADÉMICO

¿De dónde vienen los estudiantes?

Table with columns: Institución, Tipo, Asesores, Matrícula, Matrícula privada, Equivalencia. Lists various universities and their student statistics.

Luego que Mineduc planteara criterios para que accedan al sistema.

# Universidades privadas piden que gratuidad "no lesione" la autonomía de sus proyectos

Rector de la U. Adolfo Ibáñez criticó las exigencias que plantea el Gobierno y afirmó que prefiere quedarse fuera del sistema, pero asegurar su independencia.

Se parte de la gratuidad en la educación superior no está claro. A la política que desportó la decisión del Gobierno de instaurar la en 2016 solo con un grupo de planteles, se sumó la preocupación por los criterios que se pondrán en el proyecto que ingresará el segundo semestre.



Los planteles tradicionales recibieron ayer más detalles del anuncio presidencial referente a la gratuidad.

## Independencia

Factores que, a juicio de algunos rectores, podrían atentar contra la autonomía de sus proyectos. "Quien controla los ingresos controla la universidad. Pero si además me van a decir cómo gobernar, ¿cuántos alumnos puedo tener, cuánta pasa a mi universidad del Gobierno?", afirmó la máxima autoridad de la U. Adolfo Ibáñez.

## Matrícula

Ayer las universidades tradicionales recibieron a Francisco Martínez, jefe de Educación Superior del Mineduc, con quien

## Estado debe protegerlo e impulsarlo. Es bueno para el país que existan universidades con ideas claramente definidas"

Para Cruch, el vicepresidente de la U. Inacap, lo fundamental es que el proyecto se enfoque en los jóvenes más que en los planteles más tradicionales que un alumnado no pudiera escoger, y si hay una universidad que ofrece educación de calidad, no veo cuál pudiera ser el argumento para excluir a los estudiantes de esa opción", comentó.

## del sistema de gratuidad.

Tras la cita, el presidente de los planteles estatales, Erasmo Vial, dijo que "no nos gustaría que hubiera indefinición total en temas que son muy complejos y sensibles como el aumento de matrícula. Las universidades tienen proyectos en marcha, programas con respecto a la matrícula", señaló. Esto, porque el número de cupos para 2016 no podrá crecer de manera indiscriminada, a petición del Mineduc. No obstante, el vicepresidente del Consejo de Rectores, Aldo Valle, sostuvo que seguirá la instrucción del magisterio: "Nos jugamos nuestra seriedad en el sentido de mantener, en general, las vacantes. Puede que se cree una carrera, que haya un marginal aumento en una o otra carrera, pero no vamos a hacer un cambio en razón de tener un

## Nacional

# Cruch: "Pese a exigencias vamos a apoyar la gratuidad"

Los 25 integrantes del Consejo de Rectores se cuadraron con la medida anunciada por la Presidenta Michelle Bachelet.

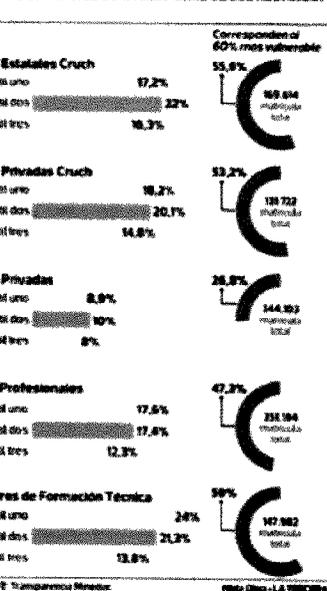
Daniela Muñoz

Pese a que el inicio de la gratuidad viene acompañada de, al menos, tres exigencias por parte del Estado para las universidades del Consejo de Rectores (Cruch), el organismo definió que va a respaldar la medida. Esto aunque no se considere el pago completo de la brecha entre el arancel que cobra el plantel y el que define el Ministerio de Educación (Mineduc), y se les solicite no aumentar la matrícula ni los aranceles más allá del IPC.

Cruch, Sergio Lavanchy, indicó que "en general yo creo que las condiciones se van a aceptar, porque todas las universidades aspiran a entrar en la gratuidad para sus estudiantes". Sin embargo, dijo "tenemos que analizar los detalles y ver el caso de cada universidad, porque cada situación dentro del G9 es distinta". Y agregó que "no tenemos una posición en conjunto respecto de las condiciones (...) tenemos que saber cuáles se van a cubrir de la brecha". Sobre la fórmula para definir el tope de cobertura que entregará el Estado, el jefe de Educación Superior del Mineduc, Francisco Martínez, explicó que "no está definido" y recalcó que "hay que discutir en detalle cuáles podrían ser esos toques, como afecta a cada una de las carreras, cuál es la situación real en terreno y esa es parte de la información que les hemos pedido que vayan preparando". Vivaldí planteó que esta medida no podía comenzar en todo el sistema universitario "por lo mismo que los propios estudiantes han venido diciendo durante mucho tiempo, que ellos querían garantías de calidad en todo el sistema universitario".

El rector Valle enfatizó que "no se puede discriminar a estudiantes, pero cuando se trata de transferencia de recursos públicos se hace relevante el carácter de las instituciones". Recordó que "este año, desgraciadamente, la política pública no puede alcanzar a todas las instituciones, porque no es clara la composición patrimonial, la separación entre empresas relacionadas y corporaciones universitarias, y en algunos casos con grupos económicos. Respecto de las dudas sobre posible aumento de matrícula o aranceles en las instituciones del Cruch para eventualmente aprovechar la gratuidad, Valle subrayó que "no estamos en la competencia de la educación superior, no hemos estado y no entendemos, la educación como un mercado competitivo". Y agregó que "probablemente las dudas vienen de quienes precisamente han estado durante todas estas décadas jugando a la competitividad a propósito de la educación superior. No podemos comprometer institucionalmente a ese".

## ¿DÓNDE ESTUDIA EL 60% MÁS POBRE DE LOS ALUMNOS?





ACTA APROBADA  
CON FECHA  
25 JUN 2015  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADEMICO

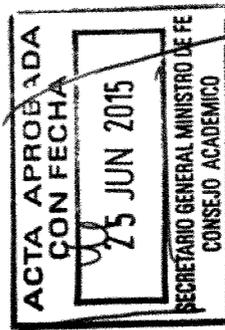
La Segunda viernes 29 mayo 2015 Política 1

<p>Faint, illegible text, possibly a list of items or a table of contents.</p>
--

**TERCER PUNTO: PRESENTACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN CURRICULAR.**

El Sr. Rector indica que la exposición del punto estará a cargo del Director de Docencia, don José Sánchez H., quien lo hace a continuación apoyado en las siguientes transparencias, que explica en detalle cada una de ellas, resaltando determinados aspectos de las mismas, como es la labor de los Jefes de Carrera.

Señala que la presentación está basada en un esfuerzo conjunto con la Dirección de Estudios Estratégicos, Dirección de Tecnologías de la Información y Dirección de Docencia, y que abarca principalmente las siguientes materias: Aspectos Generales. Procesos Formación U de C. Sistema integral de Evaluación de la Docencia. Modelo de Evaluación de carreras. Evaluación inicial. Evaluación continua. Foco de Estudiantes: Revisión del Perfil de ingreso. Sistema de Control de Gestión. Perfil de ingreso. Diagnósticos. Indicadores Externos (Puntaje PSU y Selección, Distribución regional de matrícula y Acreditación Institucional). Evaluación continua. Foco: Efectividad del proceso de formación. Proceso Formativo (Retención, Situaciones Académicas, Aprobación de asignaturas por carrera, Egresados con titulación pendiente). Sistema de Alertas. Evaluación continua. Foco de Egresados: Revisión Situación Egresados. Tasa de Titulación. Duración promedio. Evaluación global. Resumen Modelo Evaluación Carreras.



## Gestión Curricular en la

### Gestión Curricular - Aspectos Generales

La Gestión Curricular se entiende como la capacidad de una institución para garantizar la instalación del Modelo Educativo, a través de la implementación adecuada de los planes de estudio, enfatizando los aprendizajes comprometidos de los estudiantes.

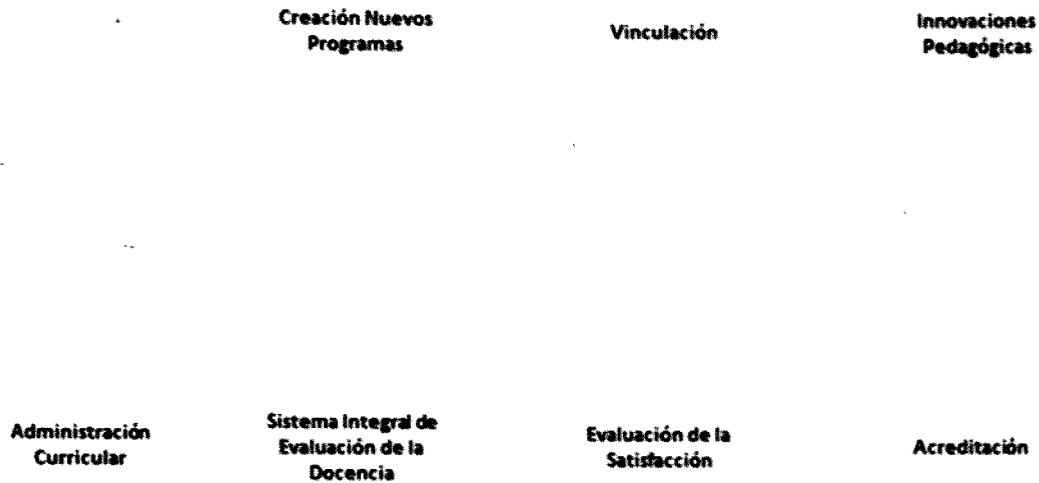
En la UdeC, la gestión curricular se materializa a través de la realización de un conjunto de actividades, las que posibilitan el mejoramiento continuo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

La Gestión Curricular debe poder estimular y dinamizar el desarrollo del currículo en sus diferentes fases o etapas: innovación, ejecución y evaluación.

La Gestión Curricular requiere de un trabajo en equipo con relación a los aspectos esenciales de la enseñanza y el aprendizaje, considerando los procesos asociados y las acciones individuales y colectivas.

Contempla un Sistema Integral de Evaluación de la Docencia, el que permite conocer y evaluar permanente el cumplimiento de los propósitos institucionales, para apoyar la función docente.

## Procesos Formación UdeC



## Sistema Integral de Evaluación de la Docencia

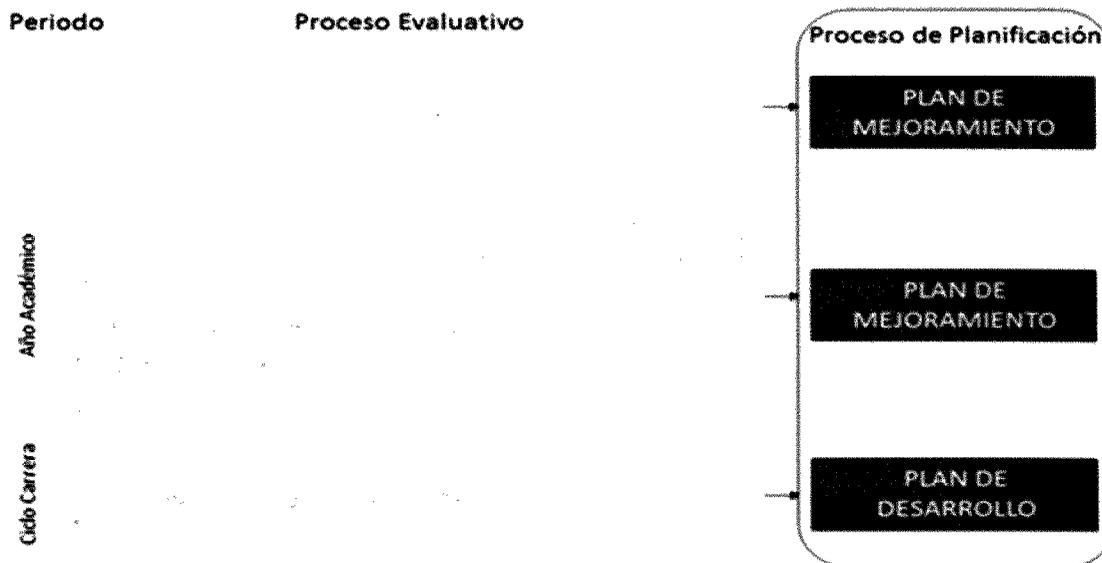
## Modelo de evaluación de carreras

El **Modelo de Evaluación de Carreras**, integra distintos contextos de evaluación y análisis de los procesos asociados a la formación, desde el punto de vista de su planificación, ejecución y resultados.

La implementación de este modelo tiene como uno de sus propósitos instalar en las carreras procedimientos sistemáticos de monitoreo y evaluación de los resultados, lo que facilitará la definición de acciones de mejoramiento y el desarrollo procesos de evaluación externos (acreditación).

El Modelo de Evaluación de carreras contempla tres instancias: evaluación inicial, evaluación continua, y evaluación global.

## Modelo de evaluación de carreras





## Evaluación Inicial

### 1. Evaluación inicial

**Propósito:** Verificar la existencia y aplicación de un conjunto específico de mecanismos de aseguramiento de la calidad en cada Carrera, detectar áreas de mejora y formular acciones.

Periodicidad	Responsable y Participantes	Procesos asociados	Instrumentos	Resultados esperados
A definir Cada vez que se actualicen los mecanismos de aseguramiento de la calidad	Responsable: Jefe de Carrera  Participantes: Consejo de Carrera	Aseguramiento de la Calidad	Test de aplicación de mecanismos de evaluación de carreras.  Plan de Mejoramiento de la carrera vigente (si existe)	Plan de Mejoramiento de la carrera  (formulación o actualización)

### Universidad de Concepción Evaluación Continua

- Consiste en una evaluación periódica que involucra la revisión del perfil de ingreso de los estudiantes, la efectividad del proceso de formación y los resultados del periodo.



ACTA APROBADA  
CON FECHA  
25 JUN 2015  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADEMICO

## Evaluación Continua Foco de Estudiantes: Revisión del Perfil de Ingreso

Periodicidad	Responsable y Participantes	Procesos Asociados	Instrumentos	Resultados Esperados
Abril de cada año académico	Responsable: Jefe de Carrera Participantes: Consejo de Carrera	Promoción, Captación, Diagnóstico, Nivelación, Adaptación.	Informe de gestión de la Carrera: Perfil de Ingreso: • Indicadores de Ingreso • Diagnóstico de Conocimiento • Diagnóstico de Hábitos de Estudio y Habilidades Sociales Indicadores Externos  Plan de mejoramiento de la carrera	Actualización Plan de Mejoramiento de la Carrera.

## Sistema de Control de Gestión

Control de Gestión
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Estratégico Institucional</li> <li>• Formación Profesional               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postgrado</li> <li>• ExD-FC</li> <li>• Extensión y Difusión</li> <li>• Gestión Institucional</li> </ul> </li> <li>• Autorización para la Acreditación               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carreras de Pregrado</li> <li>• Programas de Postgrado</li> </ul> </li> <li>• Convenios de Desarrollo               <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2012                   <ul style="list-style-type: none"> <li>• UC01 202</li> <li>• UC01 203</li> <li>• UC01 204</li> </ul> </li> <li>• 2013                   <ul style="list-style-type: none"> <li>• UC01 303</li> <li>• UC01 308</li> <li>• UC01 311</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>• Modelo de Evaluación               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción</li> <li>• Evaluación Inicial</li> <li>• Evaluación Continua</li> </ul> </li> </ul>

### Formación Profesional

#### Objetivo 1 Consolidar la Implementación del Modelo Educativo UdeC

- 1. Porcentaje de Carreras con Reconocimiento Curricular en base al Modelo Educativo UdeC
- 2. Grado de Satisfacción de Graduados
- 3. N. de Carreras con Vinculación Práctica con Empresas y Empleadores

#### Objetivo 2 Asegurar Calidad y Pertinencia en la Formación Profesional

- 1. N. de Carreras Acreditadas
- 2. Promedio de Notas de Acreditación
- 3. Porcentaje de Ingresos Captales
- 4. Tasa de Vinculación (v-3)
- 5. Duración Promedio de Estudios
- 6. Tasa de Satisfacción Ingresos y egresados

#### Objetivo 3 Institucionalizar la Oferta de Formación Permanente

- 10. % de Estudiantes en Formación Permanente
- 11. Grado de Satisfacción de Estudiantes

#### Indicadores Complementarios

- Decretos por Año
- Duración Promedio por Carrera
- Tasa de Ingresos y Duración por Carrera por Carrera
- Distribución de Matrícula por Troncos de Estudios
- Distribución de Matrícula por Cuartiles

#### Índice de Gestión

- Tasa de Reconocimiento Ingresos Iniciales
- Calidad PDI Promedio



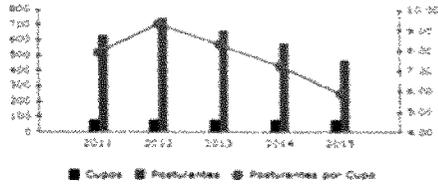
ACTA APROBADA  
CON FECHA  
25 JUN 2015  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADEMICO

Seleccione una Facultad: ODONTOLOGIA  
Seleccione una Carrera: ODONTOLOGIA

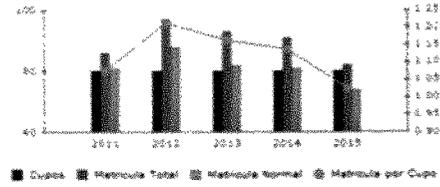
Imprimir  
Mostrar Detalle

# Perfil de Ingreso

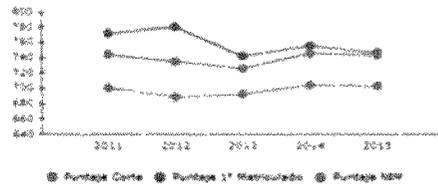
Postulantes y Cupos ODONTOLOGIA



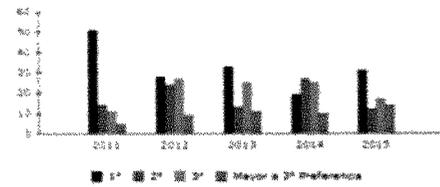
Matrícula ODONTOLOGIA



Puntajes de Selección y NEM ODONTOLOGIA

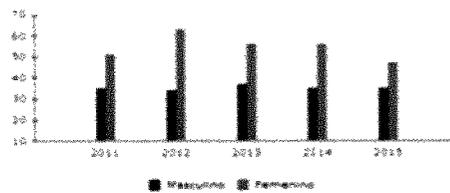


Preferencias de Postulación ODONTOLOGIA

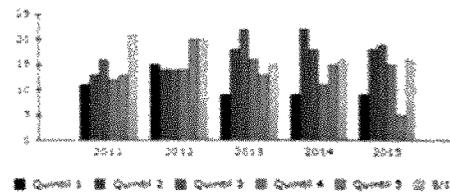


# Perfil de Ingreso

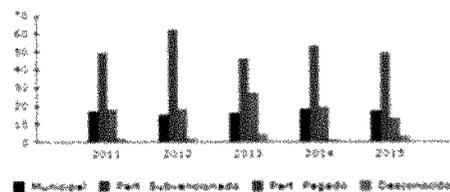
Distribución por Género ODONTOLOGIA



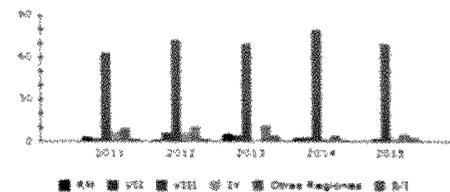
Distribución por Quintil ODONTOLOGIA



Procedencia Educativa ODONTOLOGIA



Procedencia Regional ODONTOLOGIA



Información Actualizada: 29-05-2015

Nota: Los Puntajes y las preferencias estan calculados solo para los alumnos de ingreso normal.

# Diagnósticos

## Diagnóstico de Conocimientos

Valores

Antecedentes de las pruebas de diagnósticos de Comprensión Lectora, Matemática, Biología, Física y Química aplicadas a los alumnos de nuevo ingreso

Nombre Facultad (Todos)      Nombre Carrera (Todos)      Año (Todos)

### Pruebas Rendidas y Nota Promedio

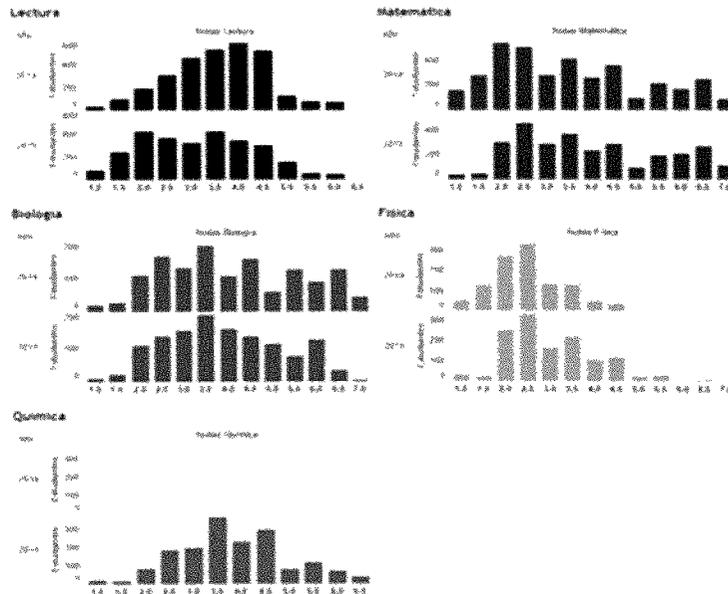
Año	Lectura		Matemáticas		Biología		Física		Química		Total Estudiantes
	Rendida	No rendida	Rendida	No rendida	Rendida	No rendida	Rendida	No rendida	Rendida	No rendida	
2014	3.90*	1.92*	3.66*	1.26*	1.37*	3.55*	1.50	3.78*		4.93*	4.833
2015	2.74*	2.45*	2.95*	2.25*	1.29*	3.90*	1.32*	3.87*	1.74*	3.45*	5.200

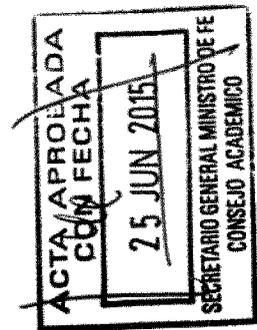
  

Año	Lectura		Matemáticas		Biología		Física		Química		Nota Promedio
	Rendida	No rendida	Rendida	No rendida	Rendida	No rendida	Rendida	No rendida	Rendida	No rendida	
2014	3.79	3.73	4.31	2.76							4.04
2015	3.30	4.20	4.11	3.24							4.04

## Diagnósticos

### Distribución de Notas





## Indicadores Externos

Se incorporan indicadores respecto a la situación de las carreras en Universidades del Consejo de Rectores y Privadas Autónomas. La fuente de datos para presentar esta información es el Consejo Nacional de Educación con una frecuencia de actualización anual y la Comisión Nacional de Acreditación con una frecuencia de actualización quincenal.

Los Tableros desarrollados consideran indicadores de:

1. Puntajes Ranking, NEM, PSU y de Corte
2. Matricula total y de primer año
3. Aranceles y distribución regional de matricula
4. Acreditación de Carreras
5. Acreditación Institucional.

Algunos ejemplos de estos tableros se presentan en las siguientes láminas

## Indicadores Externos: Puntajes PSU y Selección

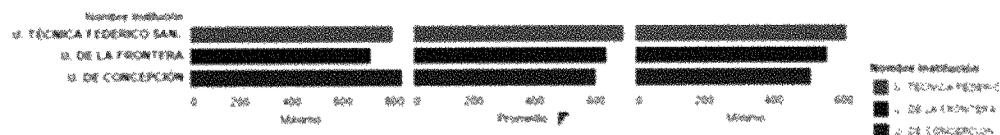
### Indicadores Externos

Universidades	Nombre	Carrera	Año
Consejo Rectores	(Todos)	Ingeniería Civil Matemática	2014
CS			
(Todos)			

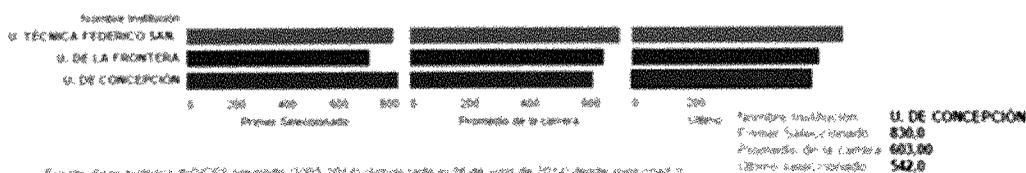
Aviso: Los datos de puntajes se encuentran disponibles sólo para los años 2013 y 2014

### Puntaje PSU

(promedio matemáticas y lenguaje)



### Puntaje de Selección

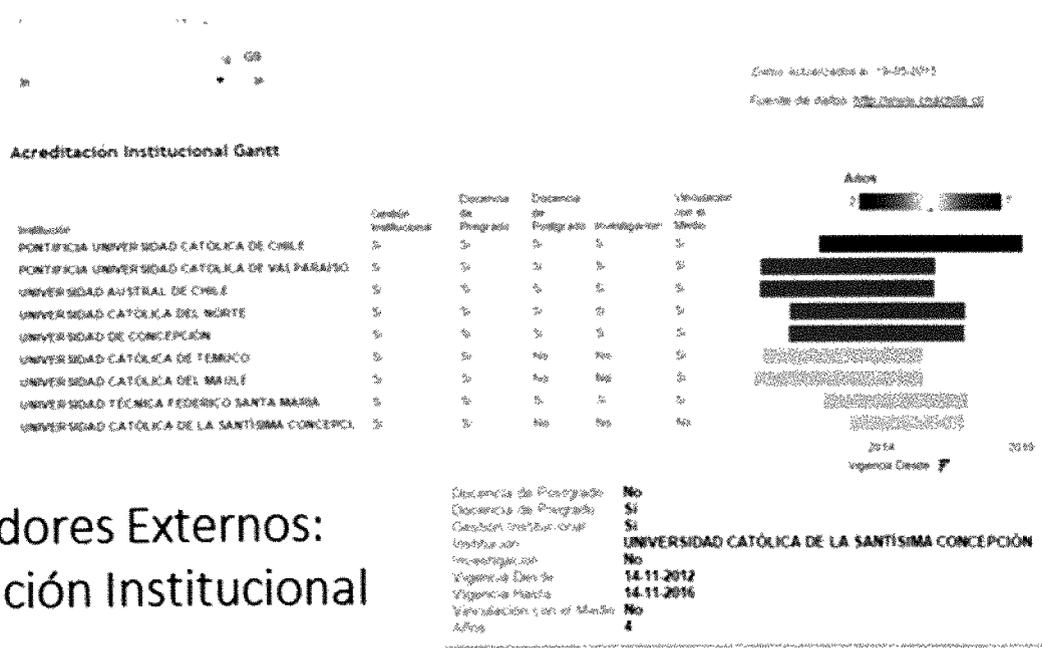
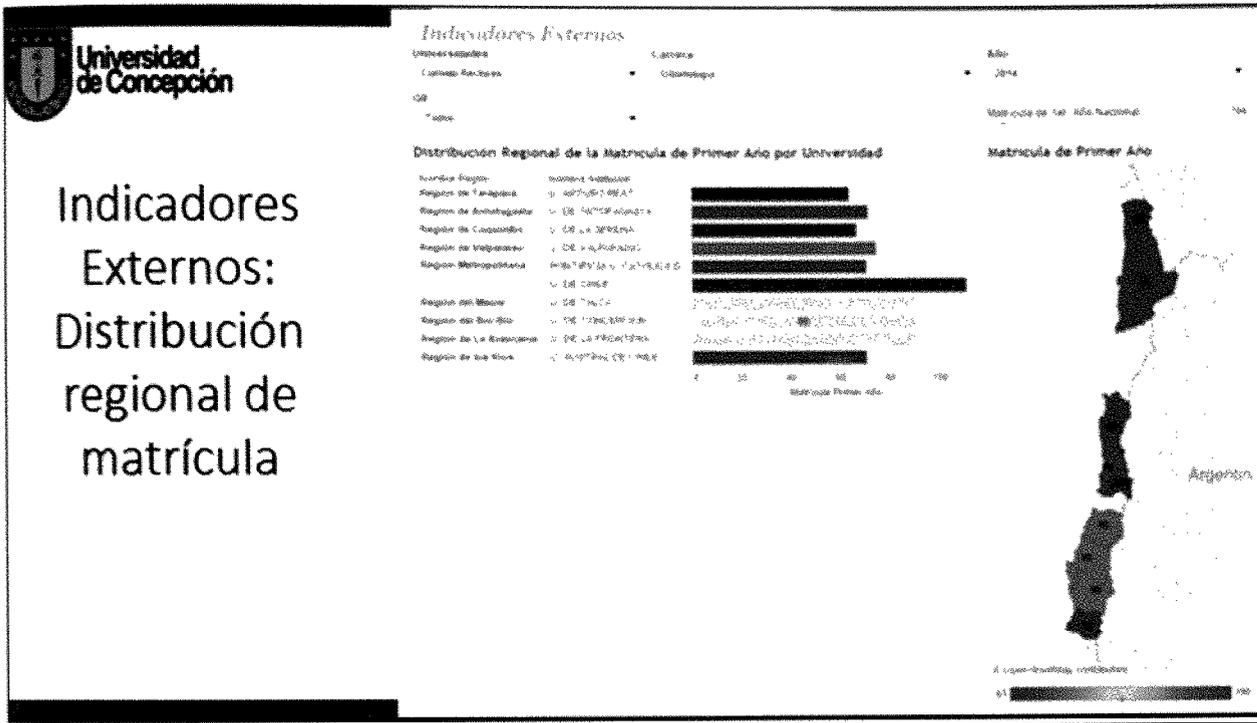


Fuente: Base estadística INDICES integrado (2005-2014) actualizado al 28 de junio de 2014 desde una ciudad y

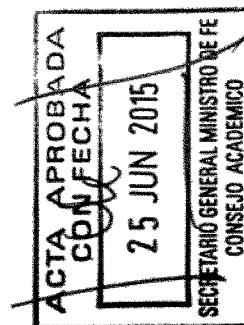


Universidad de Concepción

ACTA APROBADA  
CON FECHA  
25 JUN 2015  
SECRETARÍA GENERAL MINISTRO DE VE  
CONSEJO ACADEMICO



Indicadores Externos: Acreditación Institucional



## Evaluación Continua Foco: Efectividad del proceso de Formación

Propósito: Evaluar el proceso formativo y del logro progresivo del Perfil de Egreso.

Realizar un análisis del resultado de las acciones para asegurar la retención de los estudiantes, impacto de las alertas de riesgo académico, deserciones, aprobación de asignaturas y logros de mejoramiento en asignaturas críticas, análisis del desempeño docente, y de los resultados de las encuestas de satisfacción del proceso formativo.

Según la secuencia del Plan de Estudio, se deberá analizar el logro progresivo del cumplimiento del Perfil de Egreso. Se recomienda la participación de los egresados y empleadores cuando sea pertinente.

### Evaluación Continua Foco: Efectividad del proceso de Formación

Periodicidad	Responsable y Participantes	Procesos a evaluar	Instrumentos	Resultados Esperados
Anual (Enero)	<b>Responsable:</b> Jefe de Carrera  <b>Participantes:</b> Consejo de Carrera	Formación, Seguimiento Curricular, Evaluación de la docencia, Acreditación	Informe de gestión de la Carrera.  • Resultados Académicos por Carrera y Departamento • Situación Actual por Carrera • Tasa de Retención • Alertas de riesgo académico • Resultados evaluación progresiva Perfil de Egreso (por ciclo de formación)  Informe de egresados y empleadores de la Carrera, cuando corresponde  Plan de Mejoramiento de la Carrera	Actualización Plan de Mejoramiento de la Carrera  Análisis y Declaración de Asignaturas Críticas
	<b>Responsable:</b> Director Departamento  <b>Participantes:</b> Consejo de Departamento	Egresados, Seguimiento Curricular, Evaluación de la docencia, Acreditación	Informe de gestión del Departamento  • Resultados del sistema integral de evaluación de la docencia (resultados encuesta docente, resultados evaluación integral por académicos) • Resultados Académicos por Carrera y Departamento.  Análisis de las asignaturas críticas declaradas por las carreras  Programas y Símbolos de asignaturas Carpetas de asignaturas  Evaluación de las acciones para el mejoramiento de la docencia	Acciones para el mejoramiento de la Docencia.



ACTA APROBADA  
CON FECHA  
25 JUN 2015  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DEFE  
CONSEJO ACADEMICO

## Proceso Formativo - Retención

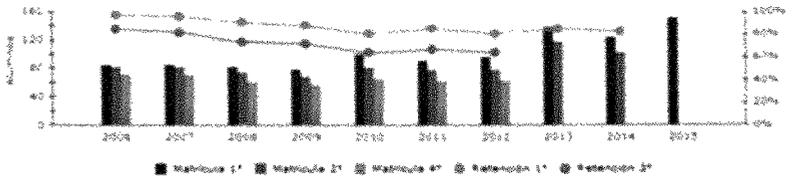
Seleccione una Facultad: AGRONOMIA

### Tasa de Reten

Actualización Diaria

Detos actual

Tasa Retención (Primer y Tercer año)  
AGRONOMIA

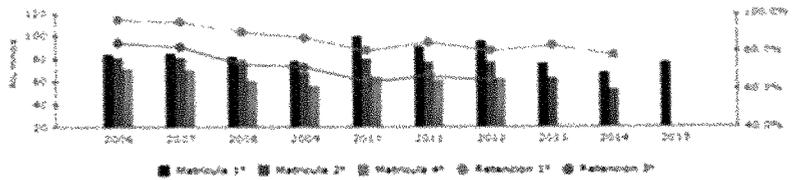


Imprimir

Alumnos  
6000  
5000  
4000  
3000  
2000

Seleccione una Carrera: AGRONOMIA

Tasa Retención (Primer y Tercer año)  
AGRONOMIA



Imprimir

## Proceso Formativo – Situaciones Académicas

### Situaciones Académicas Actuales por Cohorte

2015-1

Antecedentes de las situaciones académicas actuales de los alumnos ingresados en las últimas 3 cohortes

#### Detalle de Situaciones Académicas según Semestre de Ocurrencia

Seleccione Situación:

ALUMNO REGULAR

BAJA ACADÉMICA

BAJA NETA PRIMEROS AÑOS

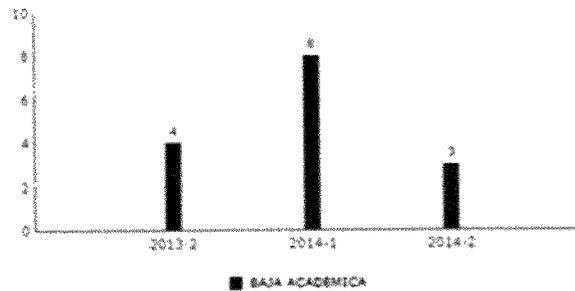
BAJA POR NO INSCRIPCIÓN

RENUNCIA

SUSPENSIÓN DE ESTUDIOS SOLICITADA

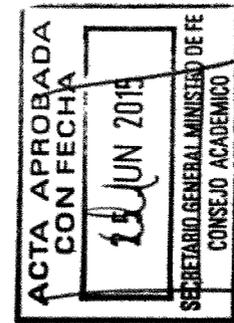
#### Año de Situación Académica Actual

AGRONOMIA - 2013





Universidad de Concepción



## Proceso Formativo- Situaciones Académicas

### Resultados 2do. Semestre 2014

Universidad de Concepción

Fecha Actualización en: 11/02/2015

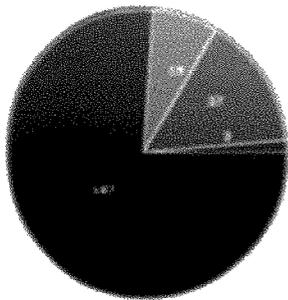
Seleccione Facultad: EDUCACIÓN

Seleccione Carrera: PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN

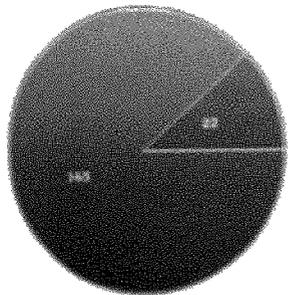


Situaciones Académicas Asignaturas Cursadas

Situación Académica PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN



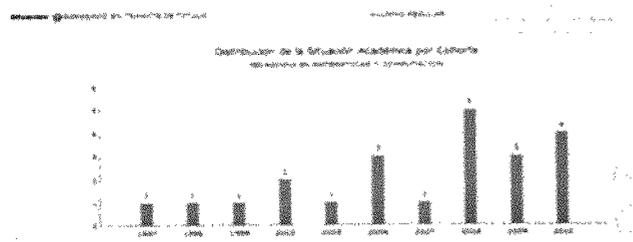
- Autonómico para Continuar
- Desaprobado
- Egresado + Titulado
- Suspensos



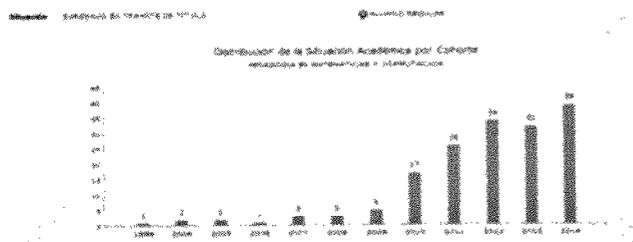
- ALUMNO REGULAR
- EGRESADO EN TÍTULO DE TÍTULO

## Proceso F

Detalle de Situaciones Académicas Según Cohorte al Término del 2do. Semestre



Detalle de Situaciones Académicas Según Cohorte al Término del 2do. Semestre





Universidad de Concepción

ACTA APROBADA  
CON FECHA  
25 JUN 2015  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADEMICO

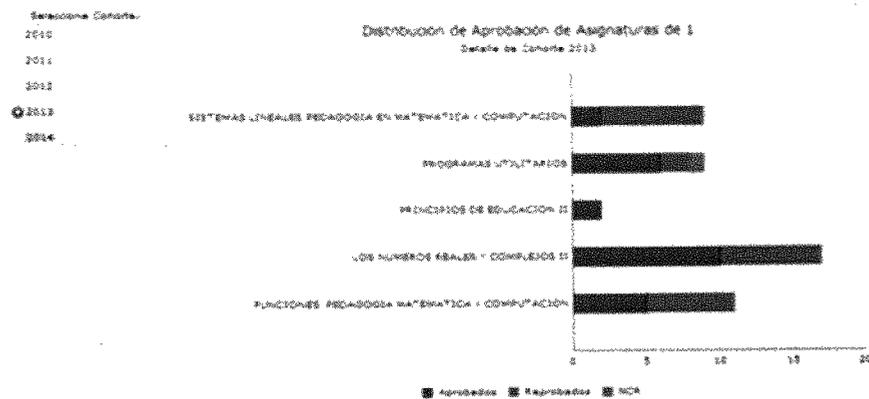
Universidad de Concepción

Selección Facultad: EDUCACION  
Selección Carrera: PEDAGOGIA EN MATEMATICAS Y COMPUTACION

Situaciones Académicas: **Asignaturas de 1º año**

Proceso  
Formativo:  
Aprobación de  
Asignaturas  
por carrera

Resultados por Cohorte  
(Asignaturas de 1º año)



Egresados con Titulación Pendiente

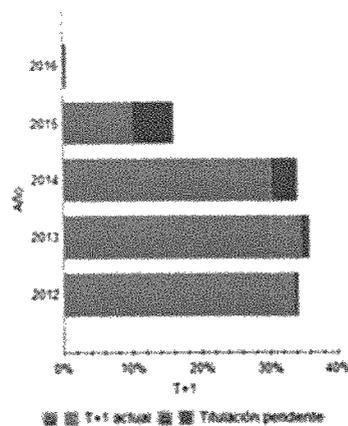
Indicador de Gestión con el Indicador 9 (01-15)

T+1 (Objetivo 2)

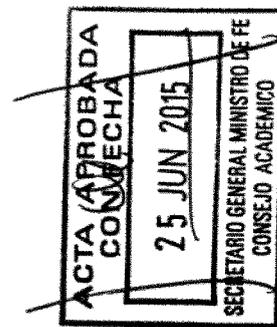
Titulación Oportuna actual y la potencial si todos los estudiantes egresados y matriculados a titularse obtuvieran su título profesional

Año	Egresados con trámite de título pendiente	Egresados con posibilidad de Tit. Oportuna	Titulados	Total Alumnos	T+1	T+1 Potencial	Diferencia
2012	101	20	1572	4640	33,86%	34,31%	0,43%
2013	157	48	1692	4832	35,02%	36,03%	0,99%
2014	201	180	1491	4876	30,78%	34,27%	3,49%
2015	289	388	525	5063	10,37%	10,38%	0,01%
2016	18	16	12	4769	0,38%	0,33%	0,05%

T+1 Actual • Potencial



Proceso  
Formativo:  
Egresados con  
Titulación  
pendiente



Egresados con Titulación Pendiente

PROCESO DE TITULACIÓN PENDIENTE

Facultad EDUCACIÓN

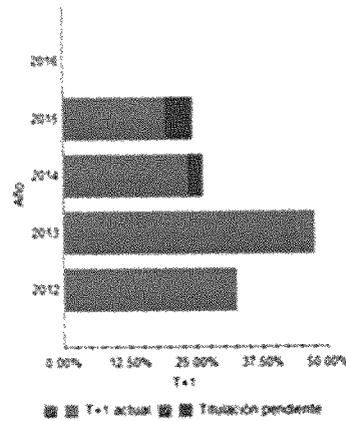
Carrera

PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN

Titulación Oportuna actual y la potencial si todos los estudiantes egresados y autorizados a titularse obtienen su título profesional

Año	Egresados con trámite de título pendiente	Egresados con posibilidad de Tit. Oportuna	Total Alumnos	T+1	T+1 Potencial	Diferencia
2012	1	0	40	42,50%	42,50%	0,00%
2013	19	0	40	47,50%	47,50%	0,00%
2014	1	1	38	23,68%	26,32%	2,64%
2015	2	2	41	19,51%	24,39%	4,88%
2016	0	0	46	0,00%	0,00%	0,00%

T+1 Actual + Potencial



Proceso Formativo: Egresados con Titulación pendiente

ALUMNOS CON TRÁMITE DE TITULACIÓN PENDIENTE

Este sistema identifica a aquellos alumnos que han finalizado su proceso de formación académica pero que no han realizado aún los trámites para obtener su título profesional. Los destacados en color verde son aquellos que podrían ser considerados en la titulación oportuna de su carrera, si completaran el trámite a más tardar en el año que se indica.

2011			XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	2014	2	AUTORIZADO PARA TITULARSE	2016
2010	2010XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	2014	2	AUTORIZADO PARA TITULARSE	2015
2010	2010XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	2014	2	AUTORIZADO PARA TITULARSE	2015
2010	2010XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	2014	2	AUTORIZADO PARA TITULARSE	2015
2010	2010XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	2014	2	AUTORIZADO PARA TITULARSE	2015
2010	2010XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	2014	2	AUTORIZADO PARA TITULARSE	2015
2009	2009XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	2014	1	AUTORIZADO PARA TITULARSE	2014
2009	2009XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	2014	2	AUTORIZADO PARA TITULARSE	2014
2008	2008XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	2012	2	AUTORIZADO PARA TITULARSE	2013
2006	2006XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	2011	2	AUTORIZADO PARA TITULARSE	2011
2006		XXXXXX		XXXXXX	XXXXXX			2	AUTORIZADO PARA TITULARSE	2011



ACTA APROBADA CON FECHA 25 JUN 2015 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

Sistema de Alertas

RENDIMIENTO SEMESTRAL POR ALUMNO 2.014-2

Este informe refleja el rendimiento de los alumnos de la carrera ordenados por cohorte y % de aprobación. Este porcentaje corresponde a la proporción de créditos aprobados respecto del total de créditos inscritos en el semestre. Se destaca con color rojo aquellos que tienen un % de aprobación de asignaturas del semestre menor al 40%, con color amarillo los que están entre el 40 y 70% y con color verde los que tienen un porcentaje de aprobación superior al 70%. Este informe no incluye las asignaturas convalidadas, revalidadas, recondicionadas y homologadas, así que no se consideran como carga académica del semestre según Artículo 3º del Reglamento General de Estudios.

Table with columns for Cohorte, Matrícula, Nombre Completo, Código Asignatura, Nombre Asignatura, and % de Aprobaciones Anteriores. Rows list students from 2004 to 2009 with their respective data.

Sistema de Alertas

ALUMNOS CON ASIGNATURAS INSCRITAS REPROBADAS ANTERIORMENTE 2.0

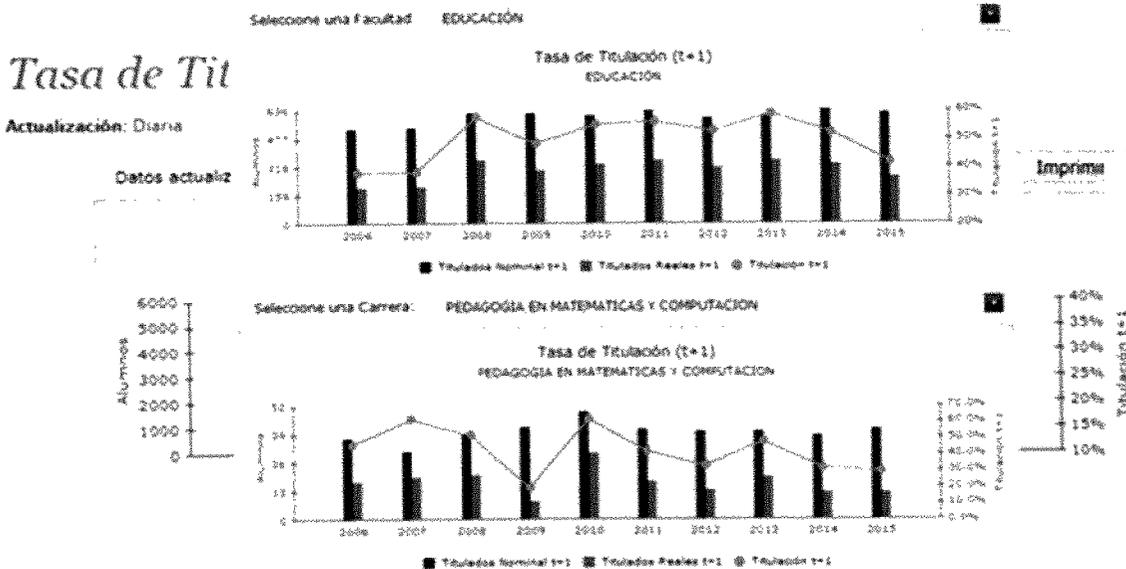
Este informe identifica a los alumnos que están cursando una asignatura en el semestre actual y que fue reprobada anteriormente. Se destaca con color amarillo aquellos alumnos que han reprobado 1 vez la asignatura, en color naranja quienes han reprobado en 2 ocasiones y en color rojo quienes han reprobado en 3 o más veces la misma asignatura.

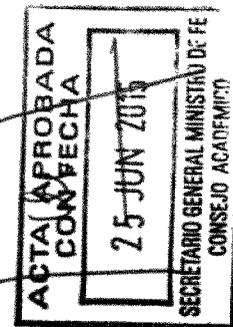
Table with columns for Cohorte, Matrícula, Nombre Completo, Código Asignatura, Nombre Asignatura, and # de Reprobaciones Anteriores. Rows list students from 2006 to 2012 with their respective data.

## Evaluación continua Foco de Egresados: Revisión Situación de Egresados

Periodicidad	Responsable y Participantes	Procesos asociados	Instrumentos	Resultados Esperados
Anual (Enero)	<b>Responsable:</b> Jefe de Carrera  <b>Participantes:</b> Consejo de Carrera  Empleadores  Egresados	Titulación, Colocación,  Seguimiento a egresados, Evaluación de la satisfacción,  Vinculación con el Medio.	<b>Informe de gestión de la Carrera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de Titulación (t+1)</li> <li>Duración promedio de Titulación</li> <li>Egresados con Titulación Pendiente</li> <li>Análisis niveles de satisfacción egresados y empleadores con formación académica (Encuesta de Satisfacción)</li> <li>Encuestas de Empleabilidad</li> </ul>	Informe de evaluación de la Carrera con relación a los egresados y empleadores  Actualización Plan de Mejoramiento de la Carrera (si corresponde)

## Tasa de Titulación (t+1)





# Duración promedio

## Duración Pi

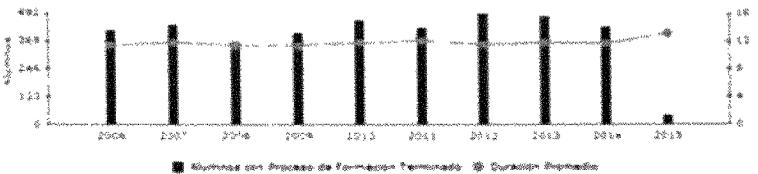
Seleccione una Facultad: EDUCACIÓN

Ver

Actualización: Diaria

Datos e

Duración Promedio de Titulación EDUCACIÓN

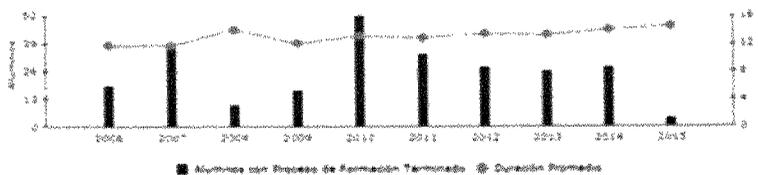


Imprimir

Alumnos

Seleccione una Carrera: PEDAGOGIA EN MATEMATICAS Y COMPUTACION

Duración Promedio de Titulación PEDAGOGIA EN MATEMATICAS Y COMPUTACION



Semestres

## Evaluación Global

Es un proceso periódico, colaborativo y calendarizado, que involucra a académicos, estudiantes, gestores académicos, egresados, empleadores y especialistas externos destinado a realizar una evaluación basada en evidencias para el mejoramiento continuo de la Carrera.

En particular, se espera desarrollar un análisis estratégico de la Carrera, que incida directamente en su Plan de Desarrollo.



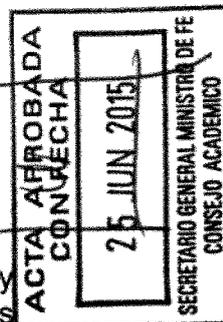
ACTA APROBADA  
 CON FECHA  
 25 JUN 2015  
 SECRETARÍO GENERAL MINISTRO DE FE  
 CONSEJO ACADÉMICO

## Evaluación Global

Periodicidad	Responsable y Participantes	Procesos Asociados	Instrumentos	Resultados Esperados
De acuerdo tiempo de duración teórico de la Carrera	<b>Responsable:</b> Jefe de Carrera  <b>Participantes:</b> Académicos Estudiantes Egresados Empleadores Especialistas externos Autoridades Académicas	Promoción, Captación, Diagnóstico, Nivelación, Adaptación,  Formación, Seguimiento Curricular, Evaluación de la docencia, Acreditación,  Titulación, Colocación, Seguimiento a egresados, Evaluación de la satisfacción, Cualificaciones profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientaciones Estratégicas a nivel de Universidad y Facultad</li> <li>• Plan de Estudio y Programas de Asignaturas</li> <li>• Encuestas</li> <li>• Dictámenes de acreditación</li> <li>• Informes de gestión de la Carrera resultantes de la Evaluación Continua</li> <li>• Estudio sobre tendencias de la profesión</li> <li>• Informe de seguimiento de Plan de Mejoramiento de la Carrera</li> <li>• Diagnóstico Estratégico del Pregrado</li> </ul>	Informe de evaluación  Plan de Desarrollo de la Carrera  Rediseño Curricular (cuando corresponde)

## Resumen Modelo Evaluación de Carreras

Tipo de Evaluación	Periodicidad	Responsable
<i>Inicial</i>	A definir por la Dirección de Estudios Estratégicos (DEE) y Dirección de Docencia de acuerdo a carreras que no estén acreditadas o cambios en los criterios nacionales de acreditación	Definir periodicidad: DEE y DirDoc Llevar a cabo la evaluación: Jefe de Carrera
<i>Continua</i> <i>Foco: Perfil de Ingreso</i>	Inicio del año académico	Jefe de Carrera
<i>Continua</i> <i>Foco: Proceso Formativo</i>	Anual (Enero)	Jefe de Carrera
<i>Continua</i> <i>Foco: Egresados</i>	Anual (Enero)	Jefe de Carrera
<i>Global</i>	De acuerdo tiempo de duración teórico de la Carrera más un año (T+1)	Jefe de Carrera



Ofrecida la palabra se producen intervenciones a través de consultas y alcances sobre lo expuesto, cuya síntesis, abarca principalmente aspectos relativos a la importancia de la función del Jefe de Carrera como articulador de la información tanto a los docentes como a los alumnos, precisándose un mejor sistema de incentivo para ellos; a la posibilidad de incorporar en la propuesta particularidades propias de ciertas Facultades a través de identificaciones específicas y al estudio que se efectúa sobre el perfeccionamiento de ciertas condiciones tecnológicas en dichos procesos (compatibilidad con iPhone, iPad)

**CUARTO PUNTO: ELECCIÓN DE UN ACADÉMICO PARA INTEGRAR COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN QUE ORDENA EL REGLAMENTO SOBRE NORMAS DE CONDUCTAS DEL ESTUDIANTE. DECRETO 2014-177.**

El Sr. Rector indica que el punto será presentado por el Vicerrector, Sr. Bernabé Rivas Quiroz, quien hace ver, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Normas de Conducta de Estudiantes corresponde elegir por el Consejo Académico un académico titular y un suplente del mismo, a través de una terna presentada por el Sr. Rector para integrar la Comisión que conoce sobre las conductas desarrolladas por los alumnos que utilicen documentos de salud falsos o falsificados.

Efectuada la votación de la terna presentada se obtuvo el siguiente resultado:

11	Manuel Barría Paredes	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
5	Raúl Benavente García	Facultad de Ingeniería
6	María Teresa Chiang Salgado	Facultad de Ciencias Biológicas

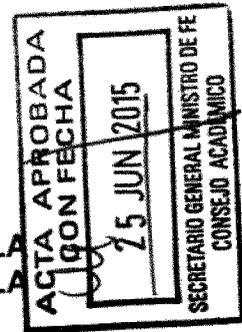
**Acuerdo N° 25 - 2015**

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes aprueba la votación efectuada, quedando elegido como académico titular don Manuel Barría Paredes y como suplente doña María Teresa Chiang Salgado para integrar la Comisión a que se refiere el artículo 13 letra b) del Reglamento sobre Normas de Conductas de Estudiante.

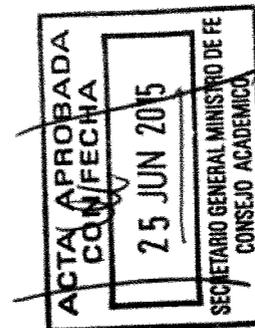


Universidad de Concepción

**QUINTO PUNTO: PRESENTACIÓN EFECTUADA POR EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, SOBRE REFORMA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR AL CONSEJO DE RECTORES.**



El Sr Rector señala que en relación a este punto, en el mes de noviembre del año pasado el Jefe de la División de Educación Superior efectuó una presentación al CRUCH y que luego fue enviada por correo a sus miembros, a través de un documento de carácter reservado. Luego, indica, que en algunas sesiones anteriores del Consejo Académico no pudo referirse al mismo, al existir cosas que no estaban muy claras. Añade, que desde esa fecha hasta el día de hoy no se presenta nada nuevo, pero como se informó de éste en la prensa recientemente, se preguntó al referido Jefe que ya no tenía sentido seguir con la reserva del documento, y por lo tanto aduce que se siente liberado de esa condición, por lo que ha decidido exponer a continuación dicho documento, a través de las siguientes transparencias, haciendo referencia en cada una de ellas a diversos aspectos de las mismas.



## Objetivos de la Reforma en ESUP

- **Articular y regular un sistema mixto, con roles definidos para distintas instituciones, fortaleciendo la Educación Superior Pública a través de las IES del Estado**
- **Generar un sistema de aseguramiento de la calidad robusto que permita recuperar la confianza entre el sistema de ESUP y la sociedad chilena**
- **Financiar a las instituciones (oferta) con condiciones de acreditación, aranceles acordados y la firma de "acuerdos de compromisos públicos"**

DOCUMENTO RESERVADO

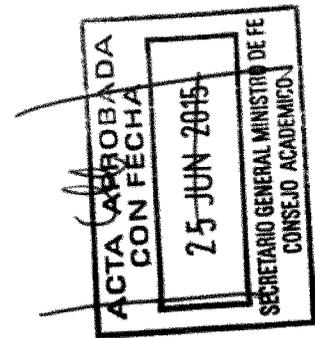
2

## Contenidos

- **Marco Regulatorio**
- **Sistema de Aseguramiento de la Calidad**
- **Instrumentos de Financiamiento**
- **Acceso**
- **Institucionalidad**

DOCUMENTO RESERVADO

3



# MARCO REGULATORIO

DOCUMENTO RESERVADO

4

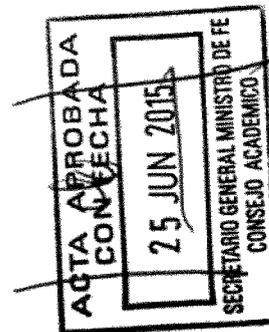
## Marco regulatorio

- Principios, Fines, Propósitos
- Sistema Nacional de Educación Superior
- Definición de Instituciones
- Marco nacional de cualificaciones

DOCUMENTO RESERVADO

5

Destaca, que el Marco nacional de cualificaciones, dice relación con aspectos que todos los países disponen y tiene que ver con ordenar el sistema de la oferta que hacen los sistemas de institucionalidad, constituyendo hoy un sistema muy desordenado. Por eso se ha estado trabajando, y va a ser un sistema muy importante para el quehacer académico.



Obligaciones de todas las IES  
(condiciones de existencia)

EJEMPLOS:

- Acreditación de Calidad
- Sin Fines de Lucro
- Rendición de cuentas y transparencia (Fiscalización)
- Sistema común de selección
- Derechos explícitos de asociatividad y participación de la comunidad
- Marco Nacional de Cualificaciones
- Reglamento de no discriminación

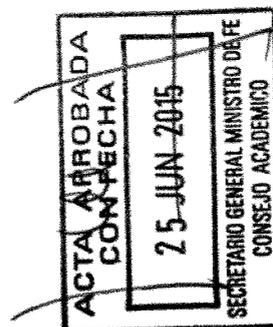
DOCUMENTO RESERVADO

Obligaciones IES subsistema Público  
(Gratuidad y otros aportes fiscales)

EJEMPLOS:

- Sin Fines de Lucro
- Equidad y Diversidad en acceso y permanencia
- Participación de la Comunidad en gobernanza de la IES
- Aranceles acordados (sin copago)
- Articulación con otros niveles formativos

DOCUMENTO RESERVADO



## Obligaciones IES del Estado (pluralismo, fe pública y compromiso)

### EJEMPLOS:

- **Gobernanza democrática y participativa**
  - Interna de estamentos: Órganos colegiados
  - Externa de la Sociedad
- **Vinculación**
  - Regional: Consejos Regionales ESUP
  - Nacional: Consejo Ministerial
- **Articulación:**
  - Movilidad estudiantil
  - Colaboración académica
  - Articulación con otros niveles
- **Calidad y Complejidad:**
  - Alcanzar altos niveles en la acreditación de calidad
  - Desarrollar otras funciones institucionales además de Docencia

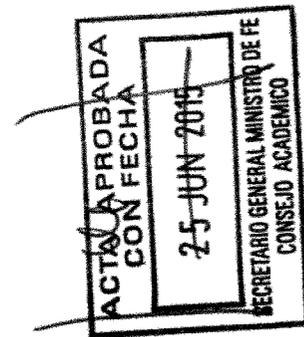
DOCUMENTO RESERVADO

2

# CALIDAD

DOCUMENTO RESERVADO

3



## CALIDAD: principales elementos

- Evaluación de la calidad obligatoria para todas las IES
- Resultado del proceso de evaluación expresado en niveles de calidad
- Existencia de un umbral de calidad bajo el cual no pueden continuar operando las IES
- Introducción de nuevos criterios y estándares de evaluación
- Integrar evaluación institucional y de carreras y programas (cuidando representatividad)
- Mayores exigencias de entrada al sistema de educación superior

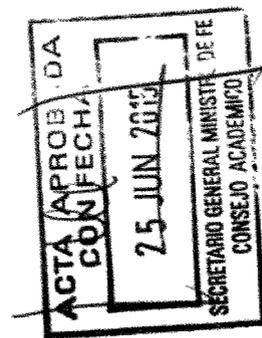
DOCUMENTO RESEÑADO

20

## FINANCIAMIENTO

DOCUMENTO RESEÑADO

21



## Financiamiento: fundamentos

- Del financiamiento al estudiante al financiamiento a las instituciones basado en los costos reales de docencia
- Instrumentos de financiamiento diferenciados de acuerdo al régimen de la IES:
  - Estatal
  - Privada con aportes públicos
  - Privada sin aportes públicos

DOCUMENTO RESERVADO

22

Explica, que los integrantes del G9, no están de acuerdo con esa clasificación y que además ésta se reducirá en general a solo dos grupos, las estatales y las privadas con aportes públicos, y es respecto de estas últimas, donde se va a presentar la discusión de fondo.

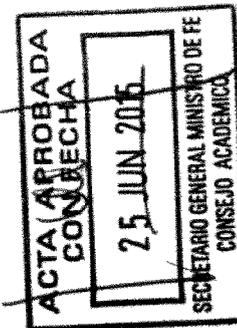
## GRATUIDAD: financiamiento a la formación

(para IES estatales y privadas que acuerdan compromisos públicos)

- Pago por estudiante con dos tipos de componentes:
  - Base: en función de costos de la formación diferenciando tipo de IES y área del conocimiento de la carrera
  - Variables: vulnerabilidad estudiantes que ingresan, localización de la IES (regional, zona extrema), nivel de calidad logrado en la evaluación institucional
- El costo de formación se financia por un tiempo regulado
- Se contempla el financiamiento a trayectorias de articulación entre carreras técnicas y universitarias

DOCUMENTO RESERVADO

23



## Financiamiento a otras funciones IES Estatales: fortalecer

- **Nuevo Instrumento: Convenios Marco**

Establecen los acuerdos de compromiso público por Institución con duración plurianual. Varios capítulos o secciones:

- **Fortalecimiento:** infraestructura, equipamiento, dotación académica, procesos, matrícula
- **Investigación, Creación e Innovación:** infraestructura y equipamiento para la investigación/ creación/ innovación, investigadores jornada completa, movilidad científica
- **Vinculación con el medio:** en base a compromisos acordados con Consejos Regionales, Ministerio, otros
- **Formación de profesores:** para las IES que participen de la Política Nacional Docente

- **Acceso a proyectos competitivos**

DOCUMENTO RESERVADO

24

## Financiamiento a otras funciones IES Privadas con aporte: asegurar sistema mixto y orientar a fines públicos

- **Aportes directos para investigación, creación e innovación**

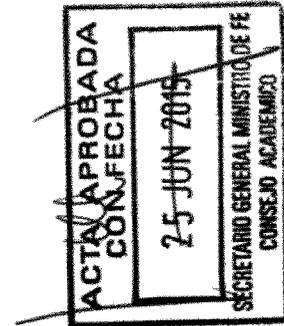
- Otorgados en relación a la calidad y cantidad de producción en investigación en los últimos 5 años

- **Acceso a proyectos competitivos**

- Para IES acreditadas en la función de investigación

DOCUMENTO RESERVADO

25



## Financiamiento a otras funciones IES Privadas promover generación de conocimiento relevante

- Acceso a proyectos competitivos
  - Para IES acreditadas en la función de investigación

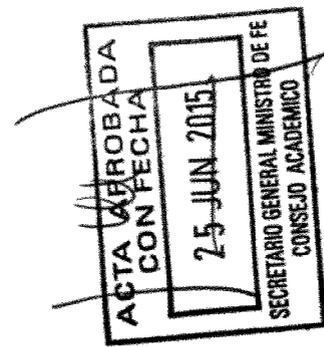
DOCUMENTO RESERVADO

26

# ACCESO

DOCUMENTO RESERVADO

27



## ACCESO

**Sistema común obligatorio, de cobertura nacional, con instrumentos diferenciados**

- Rendimiento en contexto EM: ranking
- Prueba de Selección basada en conocimientos
- Reconocimiento de aprendizajes previos
- Vocaciones
- Pruebas especiales (artes, deportes)

DOCUMENTO RESERVADO

17

## INSTITUCIONALIDAD

DOCUMENTO RESERVADO

18



## INSTITUCIONALIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

### **Subsecretaría de Educación Superior**

- Función de diseñar y coordinar las políticas definidas por los órganos competentes del Estado
  - División Universitaria
  - División Técnica Profesional
  - Áreas o unidades de (i) Investigación, Creación e Innovación; (ii) Financiamiento, etc.
- Capacidad de gerencia pública: planificación, apoyo, monitoreo, control
- Presencia nacional
- Servicio de Información (SIES fortalecido): sistematización, análisis, difusión

DOCUMENTO RESERVADO

20

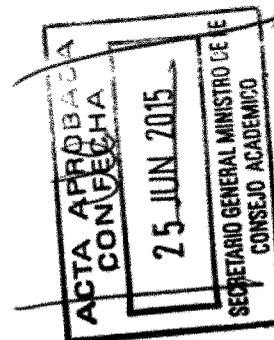
## INSTITUCIONALIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

### **Agencia de Calidad de la Educación Superior**

- Evaluar la calidad de todas las IES chilenas
- Determinar el nivel de calidad de las IES chilenas
- Determinar, revisar y actualizar los criterios y estándares usados para evaluar
- Realizar el seguimiento a las IES
- Mantener la comunicación y articulación del Sistema Nacional de Aseguramiento de Calidad
- Determinar el nivel de calidad de proyectos de nuevas IES y su autorización
- Supervisar el cumplimiento del marco de cualificaciones nacionales y su actualización

DOCUMENTO RESERVADO

21



## INSTITUCIONALIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

### **Superintendencia de Educación Superior**

- Fiscalizar el cumplimiento de la normativa vigente y sancionar incumplimientos
- Evaluar y emitir juicio sobre la sustentabilidad financiera de las IES

### **Administrador Provisional y Administrador de Cierre**

- Mineduc: investigación preliminar
  - Plan de recuperación: plazo máximo 2 años
  - Administrador Provisional: incluye delegación de funciones en IES acreditada; 1 año prorrogable
  - Administrador de Cierre: revocación reconocimiento oficial

DOCUMENTO RESERVADO

22

## INSTITUCIONALIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

### **Dos nuevas Universidades Estatales Regionales**

- Universidad de la Región de O'Higgins
- Universidad de la Región de Aysén

### **Red de 15 CFT del Estado con presencia regional**

- Red articulada: elementos comunes en gestión, movilidad estudiantil y académica
- Vinculación con su región y territorio: oferta de carreras y estructura de gobernanza
- Alto estándar tecnológico
- Articulados a la EMTP y a la universidad (énfasis en IES estatales)

DOCUMENTO RESERVADO

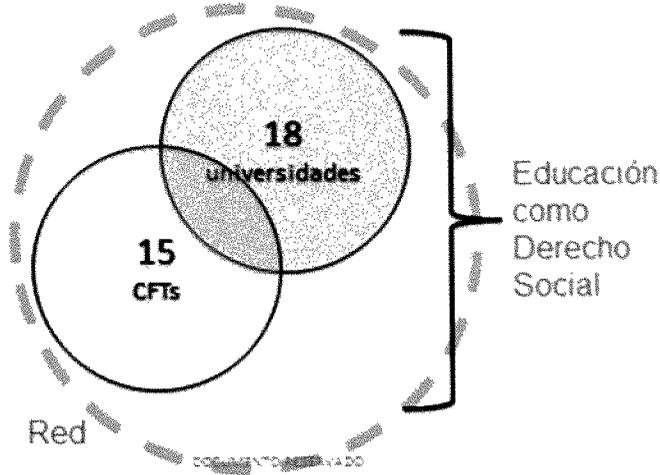
23

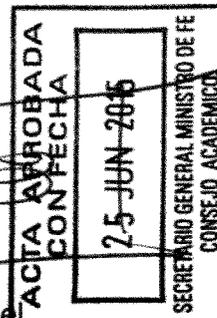


ACTA APROBADA  
CON FECHA  
25 JUN 2015  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE PE  
CONSEJO ACADÉMICO

INSTITUCIONALIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA  
EDUCACIÓN SUPERIOR

Sistema Estatal de Educación Superior





Concluida la presentación, el Sr. Rector señala que se continua el trabajo por el Ministerio de Educación para la obtención del proyecto respectivo en esta materia, y que en cuanto a los antecedentes expuestos en esta oportunidad serán enviados a los respectivos correos de los miembros del Consejo.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones a través de comentarios, alcances y consultas, cuya síntesis comprende los siguientes aspectos principales.

Se aprecia una baja cantidad de información dura en base a los análisis de estrategia que vayan acompañando o encaminando hacia un proyecto de reforma y en donde, se esté utilizando una metodología de trabajo, que es más bien informativa, que no entrega elementos o antecedentes para generar una discusión pertinente, faltando los elementos más técnicos y específicos de lo que está constituyendo la reforma. Se aclara, que ello obedece a que se está haciendo tal labor a través de procesos participativos para la elaboración de las iniciativas legales correspondientes que se alimentan a través de dichos procesos.

Sobre lo referente a las Universidades que forman profesores, se ha suscitado problemas en las iniciativas de reforma, al faltar una información sistémica del gobierno hacia las entidades y en donde, se requiere un contacto directo con el Ministro de Educación, para lo cual se sugiere por el Sr. Rector una nota dirigida directamente al Vicepresidente del CRUCH, Rector Aldo Valle para tal gestión, sin perjuicio que ello pueda ser apoyado por su Comité Ejecutivo.

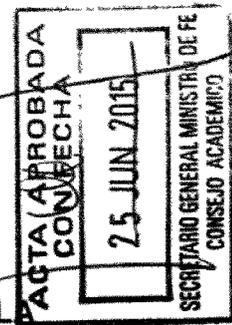
El sistema universitario chileno se presenta de manera diverso y heterogéneo, y frente a la reforma, debe apuntarse al elemento público como filosofía de ésta, debiéndose reposicionar este aspecto en el debate, y sirviendo de fundamento, la producción de bienes públicos, en los que por cierto, en este aspecto y frente a los campos o aspectos de los cambios, la Universidad de Concepción, que es laica y de servicio en donde su identidad es publica y pluralista, se encuentra bien posicionada.

Se hace ver, que en esta reforma se está improvisando detrás de la marcha y sus resultados van afectar con mayor fuerza a las instituciones del G9 al faltar lineamientos claros e ideas, toda vez que no se escucha debidamente a los estudiantes, profesores e integrantes del CRUCH, perdiéndose una gran oportunidad de hacer historia en este asunto de gran importancia para el país, no obstante lo cual, se debe estar alerta y en decidido apoyo a los rectores y autoridades académicas y estudiantes para hacer fuerza como grupo a fin de ser escuchados y, para que se respeten los caracteres históricos de la Universidad como es su labor pública, que al menos, la Universidad de Concepción, viene desarrollando hace 96 años

La representación estudiantil ( alumno Sebastián Reyes ) resalta, la falta de elementos claros en el debate y en el programa sobre la base de argumentos técnicos y principios, e insiste, que el movimiento estudiantil dispone de un programa respecto a la reforma estudiantil con elementos técnicos y demandas concretas respecto del cual se espera que el gobierno se pronuncie.



Universidad de Concepción



**SEXTO PUNTO: PARTICIPACIÓN TRIESTAMENTAL EN EL MARCO DE LA REFORMA EDUCACIONAL.**

El Sr. Rector indica que este tema de la participación, también será abordado a través de una postura que presentará el CRUCH oportunamente, pero que, respecto de la Universidad de Concepción así como en las demás Universidades del país, ello aparece regulado en el D.F.L. N° 2 del Ministerio de Educación, cuerpo legal que prohibía dicha participación y que actualmente se encuentra derogada faltando solo la publicación de dicha ley.

Señala, que en el caso de la Universidad de Concepción ésta se rige por el Estatuto del año 1989, que dispone de una disposición que hace difícil su modificación, ya que exige, los dos tercios de sus socios activos que comprenden dos categorías, una de académicos y la otra de no académicos, las que no pueden exceder de 300 socios cada una de ellas. Se hizo un esfuerzo muy importante años atrás para poder modificar el Estatuto pero no se logró, atendido el exigente quórum que se requiere.

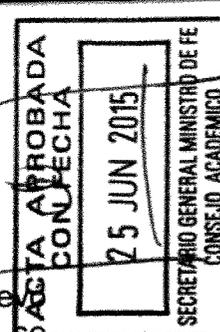
No obstante, hace ver, que la administración universitaria emprendió iniciativas para disponer de una participación triestamental ajustada a los Estatutos, para lo cual se elaboró un proyecto de Claustro Triestamental que se planteó en ese tiempo como Consultivo, constituyendo un paso importante y avance en la materia. En el año 2011 se retoma el tema con ocasión del movimiento estudiantil por este Consejo Académico y se crea una Comisión que la presidió el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, don Adelio Matamala V., más 3 Decanos, representantes del Sindicato 1 y 3 y la representación estudiantil. Indica que seguidamente, el Decano Adelio Matamala V., hará la presentación del Informe respectivo de la Comisión.

Agrega el Sr. Rector que en esta temática surgen dos cosas importantes en el análisis para retomar su discusión profunda del mismo, como es la inminente derogación de la prohibición de participación establecida en el DFL 2 y la actual reforma educacional, de modo que los acuerdos que se logren en estos aspectos, apuntan por cierto, a una modificación de los Estatutos para lo cual se debe seguir el procedimiento respectivo.

Informa, que el martes pasado se tuvo una reunión con la Federación de Estudiantes, asistiendo dos Vicerrectores, indicándose que en relación con esta propuesta, no se podrán admitir grupos de estudiantes que actúen fuera del marco institucional de dicha Federación.

A continuación, el Sr. Rector solicita al Decano Matamala informe sobre el trabajo de la Comisión que presidió, lo que efectúa seguidamente.

Señala el Decano Matamala primeramente, que se tuvo a la vista al efecto en la Comisión, el marco jurídico en donde la Universidad se desarrolla, a través del D.F.L. N° 2 y los Estatutos. Luego se parte con un proyecto el año 2008 ( Acta N° 11 de 2008 de Consejo Académico ) sobre propuesta de Claustro Universitario, un organismo triestamental, en donde se describen sus funciones, definición, composición y luego se presenta para consideración del Directorio, estimándose por este órgano colegiado superior que existían suficientes mecanismos e instancias de participación que garantizan una sana convivencia



por parte de los actores de la comunidad universitaria por lo que no se lle adelante con la tramitación del proyecto. Posteriormente, en el año 2011 se retoma el tema, haciéndose eco de lo que está sucediendo en el ambiente universitario, en especial, lo atinente al movimiento estudiantil en ese momento, en donde entre otros planteamientos estaba la participación triestamental. Por acuerdo de 9 de junio de 2011 del Consejo Académico se constituyen Comisiones, entre las que está la Comisión de Participación Estudiantil, cuyo ámbito de acción debía ser amplio y en su labor, tomar como base el documento del año 2008 mencionado. En el mes siguiente, la Comisión consensuó un documento acerca de la participación, en particular la estudiantil, para luego en el mes de agosto entregarlo a los miembros del Consejo Académico, adoptándose el acuerdo N° 30, en que se aprueba la idea de contar con una instancia de participación triestamental, encomendando a la misma Comisión llevar adelante la iniciativa. En su trabajo también se recogieron opiniones de forma ampliada. Por diversas razones de contexto, la Comisión entrega su informe al Consejo Académico en el mes de enero de 2013 consignado en el Acta N° 1 de 2013.

Se refiere luego al señalado Informe en sus aspectos principales, como es la definición del Claustro Universitario, lo tratado en el documento del 2008, se fijan sus funciones y atribuciones, tipos de sesiones, autoridades que participan, comisiones, número y composición de sus integrantes, y existencia de un reglamento que norme su funcionamiento. Precisa, que el documento también revela que no hubo acuerdo en ciertas materias como son las indicadas en el punto 6 del Claustro en cuanto al número y composición de sus integrantes. A este respecto también la representación estudiantil pidió consultar estas materias a través de los mecanismos contemplados para ese efecto.

Concluye el Decano Matamala señalando, que debe tenerse en cuenta la apertura del Consejo Académico para tratar esta importante temática, así como también que se escuchó a todos los actores de la comunidad universitaria, y valorar explícitamente la participación como un elemento de fortalecimiento de la institución.

El Sr. Rector agradece la exposición del Decano Matamala y aclara que el proceso que se debe iniciar es mucho más amplio que lo abordado por la indicada Comisión ya que no solo debe abarcar la posibilidad de un Claustro sino otros aspectos de participación.

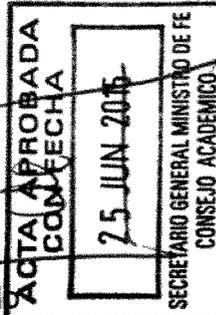
Ofrecida la palabra por el Sr. Rector se suscitan intervenciones a través de comentarios y alcances, cuya síntesis de los mismos comprenden los siguientes aspectos principales.

Se aprecia la necesidad de ver los mecanismos que tiene cada estamento en sí para poder tomar decisiones ya que los procesos se dilatan por ser distintos en cada estamento, lo que conduce necesariamente a que ello debe cautelarse en este proceso que se inicia.

Se plantea la necesidad de tomar una decisión corporativa entre los estudiantes y los profesores de modo que estos últimos puedan hacer un esfuerzo para dotar a sus representantes de la fuerza necesaria en sus decisiones que adopten. En el mismo sentido también se hace necesario el establecimiento de una herramienta que permita dirimir conflictos.



Universidad de Concepción



Se deja constancia que en determinadas Facultades ya se ha estado analizando y estudiando la triestamentalidad a través de un proceso que involucra a toda su comunidad.

El principio básico está referido a que no se está en contra de la participación y que ésta debe permitir una buena gobernanza, con formas de participación definidas, reglamentadas, donde todos la han aceptado y en que las mayorías respetan a las minorías, haciéndose finalmente lo que la comunidad mayoritariamente quiere, y observándose principios democráticos en todos los niveles.

Sobre la gobernanza se indica que debe ser valorado su concepto y que implica para el caso de la iniciativa propuesta, un buen gobierno, un buen gobierno estudiantil, un buen gobierno de las coordinadoras, un buen gobierno del delegado de curso, pero el concepto es tremendamente exigente, obligando a generar una institucionalidad que es donde debe ser encausada una concepción de gobernanza y que ésta, en el caso de la Universidad de Concepción sea coherente con la tradición de ella. En el mismo orden, se señala a los Consejos de Carrera como formas de gobernanza.

Se indica, que en la Universidad de Concepción se encuentra enraizada la democracia hace mucho tiempo y esta no solo se exhibe a través de la elección de sus autoridades sino también en la forma en que se adoptan las decisiones en sus cuerpos colegiados, donde a lo mejor no se encuentran representados todos sus estamentos, pero sí, se observa, un problema de participación a nivel de estudiantes, académicos, trabajadores en que no se ejercen por parte de sus representantes completamente sus funciones. Unido a lo anterior, se manifiestan grados de desconfianza que deben ser tratados y reducidos ya que perturban el proceso a iniciar. En este contexto, se plantea la posibilidad de avanzar a través del proyecto de Claustro Triestamental elaborado por la Comisión mencionada.

La representación estudiantil ( alumno Sebastián Reyes , Presidente Fec Concepción) señala, que los espacios de participación existen pero son insuficientes para los problemas que hoy día se presentan, que debe reactivarse el trabajo de la Comisión referida y plantear objetivos para el año como es levantar una propuesta sobre cambios estatutarios, y reconociéndose que existe un avance respecto a un claustro consultivo.

Concluidas las intervenciones, el Sr. Rector indica que se continuará con el análisis y estudio de la iniciativa del punto, a través de una sesión extraordinaria del Consejo Académico que se celebrara el jueves 11 de junio próximo.

#### **SEPTIMO PUNTO: VARIOS**

Interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, don Manuel Sánchez O., para informar detalladamente sobre una emergencia que sufrió su Facultad en donde se incendió un Horno Secador de Muestras, ocurrida en



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA  
CON FECHA  
25 JUN 2015  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADEMICO

horas de la tarde del día de ayer, y en que los sistemas de seguridad funcionaron adecuadamente, como también, se recibió apoyo importante de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.

Se cierra la sesión a las 13:00 horas.

**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

MMH/poc.